

los Ausencias, y Quarrel, para lo qual se le otorgo poder, a practicado en su Conferencia quanta diligencia anpareida combienante, hauendole admitido algunos pagos, y otros excluido se, y en ello se han ocaionado, difuntas Gastos lo que pertenece a esta Cau, para que se sirva Sobrullo presentar lo que deua ejecutar por el Cuerpo de Oficiales, quedo quetho 3<sup>r</sup>, disponga Relacion de todos lo executado y con expresion de lo admitido y excluido, porque circunstancias, como asimismo los Gastos que se han ocaionado y todo pase de la contradeuia, quien Sobrullo Informe se le paga su Paga =

En este Pueblo se abrió la cecuina & fiancas, orogada por  
el Señor Miguel desvelia para cocinar el Oficio de Noche de esta Cuaresma por su  
decreto etapa primitiva. Se fija en diez noche de Noviembre proximo pasado por  
ante el presente Cecuino y por la Cura encendida: Dijo la oportuna y  
apropiada oración como es Partante=

Los 3<sup>os</sup> dñs de Junio, Orgas para Salarios y Dedicar, d  
ord p. Joseph Moysi: Sícion, tienen dadas sus fiancas para  
casar sus hijos de No idores deesta que segun lo promuido por su Se  
cuto sin que la mayor parte de los demás Srs No idores las tengan  
dadas, y no siendo visto que Pno estén gravadas, y otros no, suffician  
así a tal Sesión. Acuerde que por el presente el P<sup>ro</sup> de los de parlamento  
el decreto hecho en esta Varn, para los Oficios que se pueda Comisionar,  
y para el enterramiento de los que el presente C<sup>on</sup> d<sup>ec</sup>ados ser el  
Ceremonio que piden con licencia del Llado de cuto =

Creste Ayuntamiento de abasto On Nal Véiles de su Ma<sup>r</sup> D<sup>r</sup> o le Guadalupe  
fumado & su Nal Nombre y R<sup>f</sup>undado, de On Fr<sup>r</sup>anc Xavier O.  
Morales Belasco, Se acuerda el N<sup>r</sup>o M<sup>r</sup>o S<sup>r</sup> d<sup>r</sup>ofía, en dar orden a  
Quiñones Lino & Noel proximo pasado, por el que se confiere b<sup>r</sup>on  
de la N<sup>r</sup>o de escala, a don Miguel Escrivá Uvina del C<sup>r</sup>on  
& como se sigue.

Dr Felipe para Graia de los Vizcaya de Leon